

ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de diciembre del año dos mil veintidós, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA UNIVERSAL en Santiago de Compostela, sita en la , en Santiago de Compostela, provincia de A Coruña. (MUTUA UNIVERSAL MUGENAT -Mutua Colaboradora de la Seguridad Social N° 10) NIF .

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración n° 1, con la referencia n° RX/C-2042, en la fecha de 16 de noviembre de 2007.

La actividad de la instalación es Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por , administrador del centro asistencial, y , DUE acreditado como Operador de la Instalación de Rayos X, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. Los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos de que la inspección está gravada con una tasa.

La Inspección, al tratarse de un centro sanitario, se desarrolló con las medidas de protección para prevención de la transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



1.- Dependencia y equipo:

- Las dependencias instalación están ubicadas en un bajo de un bloque de viviendas ocupado por el centro asistencial. Las dependencias de la instalación de radiología general son un módulo específico independiente, ubicado al fondo del pasillo, compuesto por una sala de exploración con unas dimensiones de 4x5 m, el puesto de control y una cabina de desvestir. _____
- Según la documentación original las puertas y la barrera primaria disponen de blindaje adicional con lámina de plomo de 2 mm. La Inspección verifico que la puerta de acceso y la del puesto de operación estaban plomadas y que el visor del puesto de operación era de cristal plomado. _____
- Estaba instalado un equipo de radiología general de la firma _____, provisto de un generador modelo _____, con el nº de serie _____, cuyo generador, que tiene capacidad para generar de _____ kVp y _____ mA de tensión e intensidad máximas, alimenta a un tubo de rayos X de la marca _____, modelo _____, con el nº de serie _____. El equipo fue fabricado en julio de 2007. _____
- El sistema de registro de imagen es mediante un captor digital directo de la firma _____, modelo _____ que vuelca las imágenes a un ordenador. _____
- El conjunto del tubo está soportado en un estativo vertical en el centro de la estancia y da servicio a una mesa fija y a un estativo mural. _____
- El equipo se opera desde el puesto de operación en el que estaba instalado una consola de operación del equipo de rayos X. El puesto de control dispone de un visor con cristal blindado y un sistema de interfonía con la sala. La puerta del puesto de operación estaba blindada. _____
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada, se disponía de señalización luminosa de funcionamiento y se puede ejercer un control eficaz de acceso. La puerta de acceso a la cabina estaba blindada. _____
- Estaba expuesto un cartel de aviso a posibles embarazadas. _____
- Se disponía de un delantal plomado, un protector tiroideo, unas manoplas plomadas y un protector gonadal. _____

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación, en contacto con el visor plomado, en contacto con la puerta de acceso en el pasillo y en contacto con la pared del



pasillo. Las condiciones de exposición eran: kVp y mA, seg., con haz vertical dirigido a la mesa de exploración, con la colimación abierta al máximo y se utilizaron como dispersor unas botellas de suero fisiológico. _____

- Se realizó una medida en el interior de la puerta del puesto de control. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de $\mu\text{Sv/h}$. _____

- Se realizó una medida en contacto con el visor plomado del puesto de control. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de $\mu\text{Sv/h}$. _____

- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la puerta de acceso. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de $\mu\text{Sv/h}$. Funcionaba la señalización luminosa instalada sobre la puerta. _____

- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la pared del pasillo. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de $\mu\text{Sv/h}$. Funcionaba la señalización luminosa instalada sobre la puerta. _____

- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____, con el nº de serie _____ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018 y un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma _____, provisto de sonda modelo _____, nº de serie _____, que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. _____



3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre del _____ como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. _____

- Estaba disponible una acreditación a nombre del _____ como Operador de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental. _____

- El Director y el Operador de la Instalación son los únicos trabajadores profesionalmente expuestos. Estaban clasificados en categoría B. La dosimetría personal está concertada con el centro lector del Servicio de dosimetría de _____. Se dispone de 2 dosímetros personales de termoluminiscencia. _____

- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

- El _____, acreditado como Director de la Instalación de Rayos X, no opera habitualmente el equipo. Según la certificación por el departamento de formación había cursado formación periódica con una carga lectiva de 3 horas sobre gestión de riesgos de una unidad asistencial de radiodiagnóstico. _____
- _____ manifiesta conocer el programa de protección radiológica actualizado. _____

4.- General, documentación.

4.1. Declaraciones ante el registro

- La instalación RX/C-2042 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 16 de noviembre de 2007. _____
- La instalación RX/C-2042 ha presentado posteriormente una segunda declaración de modificación ante el citado registro por recambio de equipo de rayos X. La última declaración nº 2 se inscribió en el registro en la fecha de 23 de febrero de 2022 y consistió en cambio de denominación social y del Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. _____
- La inspección ha revisado la documentación sobre las declaraciones presentadas. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro del equipo instalado ANEXO II y ANEXO III expedidos por la UTPR. _____
- Concuerd a lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con los equipos instalados existentes, las dependencias de la instalación de rayos X, titularidad y acreditación del Director. _____

4.2. Operación de la instalación.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Gestión Integral de Servicios _____ (UTPR/M-006), actualizado en la fecha de 12 de abril de 2021. _____
- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad del equipo de rayos X, la verificación de los niveles de radiación y los niveles de



referencia de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de _____ en la fechas de 29 de junio de 2022. _____

- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 19 de diciembre de 2022 que se aportó posteriormente a la Inspección.
- Estaba disponible el programa de protección radiológica y garantía de calidad actualizado a la versión 2.0 en la fecha de 9 de noviembre de 2022. _____
- Estaba disponible un archivo digital de los informes dosimétricos personales recibidos. _____
- Consta que la firma _____ había llevado a cabo la revisión preventiva del equipo de rayos X en la fecha de 17 de diciembre de 2019. _____
- Consta que se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico correspondiente al año 2020 en la fecha de 26 de marzo de 2021. _____



DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia segunda e Consellería de Presidencia, Xustiza e deportes de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA UNIVERSAL en Santiago de Compostela, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por _____
el día _____
21/12/2022 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2022.12.23
10:19:30 +01'00'